



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1.635-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **19 MAR 2019**

VISTO la presentación de fecha 24 de octubre de 2.018 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Directora Administrativa de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita la emisión del anteproyecto de Contrato de Edición de Obra entre esta Universidad y el Señor Diego NEMEC, DNI n° 25.330.347, para publicar la obra titulada "Pueblos de la Guerra, Pueblos de la Paz: los Pueblos Rurales Construidos durante el operativo Independencia (Tucumán 1976-1977)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora de EDUNT informa que el Señor Diego NEMEC ha ganado el I Concurso Convocatoria a Colecciones Especiales: Memorias y Ficciones EDUNT (fs. 5);

Que a fs. 3/4, EDUNT agrega un modelo de Contrato de Edición a suscribirse entre el autor Diego NEMEC y la UNT;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido al respecto señalando que, no existen objeciones legales para la firma de los mencionados instrumentos (fs. 6);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

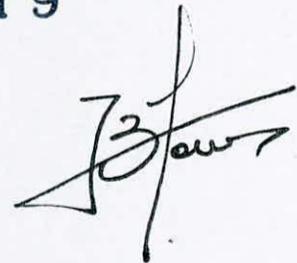
ARTICULO 1º.- Suscribir con el Señor Diego NEMEC, DNI n° 25.330.347, un Contrato de Edición para que esta Universidad publique la obra titulada "Pueblos de la Guerra, Pueblos de la Paz: los Pueblos Rurales Construidos durante el operativo Independencia (Tucumán 1976-1977)" a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), con las demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el contrato de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0290 2019**
mnh



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.